

En las agresiones sólo hay un culpable: EL AGRESOR

No dudes en romper el silencio, nadie lo puede hacer por ti

Siempre es posible salir de una situación aunque parezca la más trágica

Llama a este número y buscaremos juntas la solución

987 230 062

Si conoces algún caso de violencia sexual o malos tratos, puedes ofrecer solidaridad y apoyo e informar a la persona afectada para que acuda a la Asociación

ADAVAS es una organización sin ánimo de lucro, creada en 1991.

Ha sido declarada de Utilidad Pública por la Orden de 19 de mayo de 2000.



ADAVAS

Tel.: 987 230 062
Gran Vía de San Marcos, 4 - 1º oficina 1
24002 León
www.adavas.org



ADAVAS

ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

ASISTENCIA A MUJERES Y MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO

987 230 062

Gran Vía de San Marcos, 4 - 1º oficina 1
24002 León

www.adavas.org

La violencia contra las mujeres constituye delitos que atentan contra su libertad, dignidad e integridad.

FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

DELITOS SEXUALES: Atentan contra la libertad sexual y consisten en cualquier conducta de naturaleza sexual, que se impone a las mujeres sin su consentimiento. No es necesaria relación sentimental ni convivencia.

MALOS TRATOS: (violencia de género) Es la violencia que se lleva a cabo en el marco de una relación sentimental presente o pasada, realizada por esposo, compañero sentimental o novio, de la mujer que recibe esa violencia. Puede haber convivencia o no.

TIPOS DE VIOLENCIA

PSÍQUICA: Comprende actos o conductas que producen desvalorización o sufrimiento en las mujeres, tales como amenazas, insultos, humillaciones...

FÍSICA: Cualquier acto que provoque o pueda producir daño en el cuerpo de la mujer, tales como: empujones, zarandeos, bofetadas, golpes, palizas, heridas, fracturas, quemaduras...

SEXUAL: Siempre que se imponga o se intente imponer a la mujer, niñas o niños una relación sexual contra su voluntad. Este tipo de violencia puede producirse en el ámbito familiar o fuera de él por individuos cercanos, conocidos o desconocidos.

Clases: Violación, Agresión Sexual, Abuso Sexual, Acoso Sexual, Exhibicionismo o Provocación sexual...

¿QUÉ PUEDES HACER SI SUFRES ESTOS TIPOS DE VIOLENCIA?

¡Romper el silencio y denunciar la situación!. La vergüenza y el miedo deben ser sustituidos por la denuncia, no solo ante la ley y los juzgados, sino ante el círculo familiar y de amistades, para romper el cerco de soledad y de aislamiento.

La denuncia es un derecho y un deber que puedes ejercer, ya que denunciando a tu agresor te proteges y evitas que cometa otros delitos.

Denunciar una agresión sexual, física o psíquica es un paso importante para superar la mala experiencia vivida.

CÓMO HACER LA DENUNCIA

- Si la agresión es reciente: No te laves ni te cambies de ropa, no alteres el lugar de la agresión. Son pruebas.
- Acude al hospital o centro sanitario más próximo, o bien a la Policía o Guardia Civil y facilita todos los datos posibles sobre el agresor y sobre las circunstancias en que se produjo la agresión, sin ocultar ni omitir detalles.
- Si quien te agrede es de tu entorno familiar o sentimental solicita orden de protección y el alejamiento del agresor cuando formules la denuncia.
- Solicita copia de la denuncia y del examen médico en todos los casos.
- Ponte en contacto con ADAVAS.

987 230 062 ¡te ayudaremos!

ADAVAS te ofrece gratuitamente



TELEFONO DE ATENCIÓN PERMANENTE: 987 230 062

Atiende todas las llamadas de denuncia, consulta o cualquier tipo de información que se solicite sobre este tema.



DESPACHO JURIDICO

Se hace cargo de todos los trámites legales: asesoramiento, acusación particular, recursos y todas aquellas gestiones que se dirijan a una eficaz aplicación de la justicia.



GABINETE PSICOLOGICO

Presta ayuda y tratamiento en aquellos casos que así lo requieran.

Además realiza:

Programas de sensibilización y denuncia de la violencia contra las mujeres.

Actividades formativas: charlas, coloquios, jornadas, cursos...

Estudios que ayuden al esclarecimiento de la situación actual.